

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Máster Universitario en Farmacia y Tecnología Farmacéutica / Máster / UCM / 2016 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314256
Denominación Título:	Máster Universitario en Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Fecha de verificación inicial:	23-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

Presidente:	Francisco Javier Castillo García
Vocales:	Isabel Rodríguez Hurtado, Juan Carlos Doadrio, Zahira Álvarez
Secretario:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS DE LA SALUD de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Farmacia y Tecnología farmacéutica es un título presencial conjunto de 2 Universidades, la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad de Alcalá (UAH), impartido por profesores de las Facultades de Farmacia de

ambos centros. Fue implantado en el curso 2013-2014, consta de 60 créditos, 36 obligatorios (7 asignaturas), 12 optativos (a elegir 4 de 10 asignaturas de 3 ECTS cada una) y 12 para TFM. Admite a 50 alumnos (cifra no cubierta en ninguna de las ediciones). En opinión de los responsables 50 alumnos son excesivos "para el planteamiento de especialización del Máster" y el menor número de alumnos matriculados permite un seguimiento personalizado de los mismos y que los Trabajos Fin de Máster sean de carácter experimental.

La titulación se imparte en español, pero se utiliza el inglés en la bibliografía y la impartición de los seminarios internacionales. Se han incorporado algunos aspectos no incluidos en la Memoria verificada: la posibilidad de realizar prácticas externas extracurriculares remuneradas gracias a los convenios establecidos con dos laboratorios; un número mínimo de 8 estudiantes para la impartición de asignaturas (lo que ha impedido impartir algunas asignaturas optativas con el número de matrícula), flexibilización de las fechas de exposición de trabajos de las asignaturas del título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. La organización, coordinación y aplicación de los objetivos del título es correcta y se ajusta a la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

En la página web se encuentran bien explicitados los criterios de admisión, el plan de estudios, los objetivos, el cronograma docente, el SGIC, buzón de quejas y sugerencias, datos de contacto, las guías docentes, profesorado, medios materiales y transferencia de créditos, etc.

Las guías docentes deberían ser más homogéneas y, en aras de la transparencia, deberían incluir cierta información que falta en algunas asignaturas (peso de cada uno de los ítems evaluables por ejemplo).

En la página web de la UAH se encuentra idéntica información.

El buzón de quejas y sugerencias que incluye el reglamento es de fácil acceso en las web de las dos universidades. Asimismo permite acceder al convenio de cooperación entre ambas universidades para la impartición del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está correctamente implantado, comenzando por la Comisión de Garantía de Calidad, cuyas funciones y composición están explicitadas en la web de Máster. Se reúne al menos dos veces al año (comienzo y final del curso). Se aportan actas de sus reuniones.

Existe además una Comisión Académica interna de Coordinación del Máster para asuntos del día a día. En las actas de todas las reuniones de las diferentes comisiones figuran los asistentes, orden del día y acuerdos tomados. Todas las reuniones se celebran en la UCM. Existen además dos coordinadores, uno en cada Universidad; un coordinador por asignatura y un coordinador de alumnos, que es el que participa en la Comisión de Calidad. Todos ellos están en comunicación. En la web existe un buzón de quejas y sugerencias.

Además de las encuestas de la UCM, el SGIC realiza encuestas propias del título a los estudiantes. Los datos sobre inserción laboral se han conseguido con el envío por parte de profesores y coordinadores de correos electrónicos a egresados solicitando información sobre su situación laboral y en el autoinforme indican que la "inserción laboral es muy alta" para el curso 2015-16" asegurando que es de un 70%.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y bien cualificado. Participan un total 32 profesores (25 de UCM y 7 de UAH), todos doctores y 24 profesores permanentes. También participan profesores de otras universidades: Navarra, CEU, Sevilla y docentes de organismos públicos como la AEMPS y de centros extranjeros.

Los estudiantes y egresados en las audiencias han valorado positivamente la implicación, cercanía y disponibilidad del equipo docente.

Se recomienda, en todo caso, mejorar la financiación para potenciar las prácticas y el reconocimiento a la docencia de los profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster dispone del Personal de Administración y Servicios de los departamentos implicados para llevar a buen fin las actividades formativas: el personal de la Secretaría de la Facultad de Farmacia para las matriculaciones y el personal de Conserjería de la UCM y la UAH para la gestión de aulas. Las coordinadoras de las dos universidades actúan como orientadoras en la elección de los TFM y los profesores realizan tareas de orientación profesional. La financiación de los TFM corre a cargo de los grupos de investigación.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan y del número de estudiantes que en ella participan. Destacan las instalaciones para las prácticas y los TFM, siendo los laboratorios externos en centros de gran prestigio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los sistemas de evaluación están descritos en las guías docentes, pero, como ya se ha señalado anteriormente, en algunas asignaturas no figura el peso de cada uno de los ítems evaluados.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Los trabajos experimentales son de calidad y algunos se presentan en congresos o se publican en revistas científicas. Este es un aspecto destacable del Máster. Existe, además, la posibilidad de realizar prácticas externas remuneradas y se realizan visitas a la industria farmacéutica.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las dos universidades realizan encuestas de satisfacción a los alumnos. Las audiencias con estudiantes y egresados revelan que tanto las calificaciones como su satisfacción son buenas. La satisfacción que reflejan las encuestas de los profesores que realiza la UCM es alta (mayor a 8 sobre 10 en los 16 ítems preguntados). No se ofrecen resultados de las encuestas al PAS, aunque en las audiencias realizadas se ha manifestado que sí se han realizado.

Los empleadores se muestran satisfechos con la formación teórico-práctica de los alumnos, porque se ajusta a sus necesidades. La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La implicación, cercanía y disponibilidad del equipo docente, muy valorado por estudiantes y egresados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- El nivel académico de los Trabajos de Fin de Máster, algunos de ellos presentados en congresos nacionales.

OBSERVACIONES:

Se hace constar la abstención del vocal Juan Carlos Doadrio Villarejo en la evaluación del presente título por pertenecer a la misma universidad cuyo título se somete a consideración del Comité.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS DE LA SALUD, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2017

Fdo.: El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias de la Salud

Francisco Javier Castillo García